

se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acta de disconformidad 0022140008940 e informe ampliatorio 0541140007536.

Obligado Tributario: Cervera Zamora, José Antonio.

Domicilio Fiscal: C/ Fuente Granada, s/n, 23680 Alcalá la Real, Jaén.

NIF: 24117508F.

Concepto Tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales.

Período: 2008.

Importe: 6.348,00 euros.

Expediente de Valoración.

Obligado Tributario: Cervera Zamora, José Antonio.

Concepto Tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales.

Oficina Liquidadora: Córdoba.

Tipo de valoración: Ordinaria.

Fecha del hecho imponible: 10 de julio de 2008.

Córdoba, 9 de octubre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, número 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016295.

Obligado Tributario: Soto Heredia, Filomena.

Domicilio Fiscal: C/ Cardenal González, 63, 14003, Córdoba.

NIF: 37656936W.

Concepto Tributario: ITP- Transmisiones Patrimoniales.

Período: 2008.

Importe: 12.314,00 euros.

Expediente de Valoración.

Obligado Tributario: Soto Heredia, Filomena.

Concepto Tributario: ITP- Transmisiones Patrimoniales.

Oficina Liquidadora: Córdoba.

Tipo de Valoración: Ordinaria.

Fecha del hecho imponible: 5.3.2008.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Sanción 0092140016301.

Obligado Tributario: Soto Heredia, Filomena.

Domicilio Fiscal: C/ Cardenal González, 63, 14003, Córdoba.

NIF: 37656936W.

Concepto Tributario: Sanciones tributarias.

Período: 2008.

Importe: 8.722,40 euros.

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montoro.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Montoro, con domicilio en Montoro, C/ Molino, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B14671887	INJOMAR SL	NOTIFICA-EH1411-2009/363
Documento:	P101140236845	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1411-2006/2455	Org. Resp.:Of. Liquid. de MONTORO
Documento:	P101140238175	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1411-2006/2455	Org. Resp.:Of. Liquid. de MONTORO

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1.), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, número 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.